

# EL TELEGRÁFO



30 → EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



# Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 6-01 y Boyacá, Teléf.: (04) 232 8814  
QUITO: San Salvador E-49 y Eloy Alfaro, Teléf.: (02) 252 2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE:  
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES 8:30 - 18:00

El Telégrafo | sábado 3 de septiembre del 2011

Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pázmán 7-334 - (02) 322 7153

**SC** Superintendencia de Compañías

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NEGOTECNO S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO. DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1- **ANTECEDENTES.** La compañía **NEGOTECNO S.A.** se constituyó mediante escritura pública inscrigida ante el Notario Público del Cantón Pedernales el 10 de marzo de 2010, inscrita mediante Resolución No. SC-11-010001822 el 28 de marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el 1 de abril de 2010.

2- **CELEBRACIÓN Y PUBLICACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la **NEGOTECNO S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto, otorgada el 4 de agosto de 2011, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-010001822, el 17 de agosto de 2011.

3- **OTORGANTE.** Compárese al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Sánchez Zapata, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4- **CAMBIO DE DOMICILIO. REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-11-010001822 el 28 de agosto de 2011, aprueba el cambio de domicilio de la compañía **NEGOTECNO S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de derechos de tercero. De acuerdo a la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **NEGOTECNO S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordena que los que a propósitos de la inscripción puedan presentar su petición ante el Juzgado de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición no deberá notificar la Superintendencia de Compañías dentro de los seis días siguientes, sumándose con el escrito al acuerdo de procedencia recada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás legislación.

6- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

**ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

Guayaquil, 26 de agosto de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Sept. 3-4-5 (79571)